



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

INTERPONE RECURSO DE HABEAS CORPUS.-

Señor Jefe de la Sala I

ADOLINA ESTHER DEMARTEI VDA. de ALAYE, por propio derecho, domiciliada en calle 11 N° 1469 eto. 14, La Plata, a P. N. representada por el Sr.

que con el presente a interponer recurso de Habeas Corpus en favor de el hijo CARLOS ESTEBAN ALAYE, argentino, blanco, nacido, P.N.I. N° 11.895.930, de 21 años de edad, y con domicilio en calle Mario Losconi de Pasadada.-

USO OFICIAL

El Sr. Jefe de la Sala I de Mayo del corriente año, a las 15,30 horas, en la intersección de las calles San Juan y San Carlos de la ciudad de Pasadada, con el Sr. Jefe de la Sala I de la Policía de la Provincia, a fin de obtener informaciónes proporcionadas por personas que se hallaban en el lugar.-

Las informaciones proporcionadas por distintas detecciones policiales en la zona, arrojaron resultado negativo.-

Por lo tanto, y en virtud de lo que se sirve disponer las diligencias necesarias al caso, de conformidad con lo prescripto en el art. 415 y siguientes del C.P.P., y para el supuesto de que su detención resulte ilegal, se ordena su inmediata libertad.-

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.-

Intervento penal
Dr. Carlos M. Lusa
Sra. Roberto L. Cole

Ex p. N° 124441. Demarthe de Alayé

21/5/77 - Eduardo M. Arsuaguren - Comisario Gral. Director
Gral de Asuntos Judiciales - NO hallase detenido en jurisdicción de esta Policía (de la Pcia.)